

# VIAJES SAGRADOS

## 1.- REGULACIÓN JURÍDICA DEL VIAJE COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

La reserva de cualquiera de los viajes incluidos en esta web, así como de los viajes solicitados a medida a través de este canal, es decir, el contrato de obligado cumplimiento para ambas partes en los términos previstos en el mismo, es instituido por las cláusulas contenidas en las Condiciones Generales publicadas en esta web, que complementan y desarrollan la legislación específica aplicable sin contravenirla. El hecho de adquirir o tomar parte en cualquiera de los viajes publicados en la presente web o elaborados a medida por expresa petición del viajero origina la expresa aceptación por parte del mismo de todas y cada una de estas Condiciones Generales, que se considerarán automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su transcripción escrita individualizada en el mismo. Estas condiciones serán complementarias a las condiciones particulares de cada viaje que son comunicadas por escrito al viajero y actúan como contrato definitivo.

En caso de controversia en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes condiciones o de reclamación del viajero, Viajes Sagrados no está ni queda adherido a ningún sistema de mediación ni arbitral (Junta arbitral de consumo, transporte, etc.), manifestándose la renuncia a tales sistemas de resolución de conflictos, salvo expreso acuerdo en contrario, y sometiéndose las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad correspondiente al domicilio social de Viajes Sagrados, salvo en aquellos casos que por ley se establezca, imperativamente, otro fuero.

## 2.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica de los viajes combinados ofrecidos en este programa corresponde a la agencia de viajes VIAJES SAGRADOS S.L.U., provista de título licencia CALR-33 TL, con CIF B-26394296 y domicilio social en Logroño, Calle Gran Vía Juan Carlos I 65, 2 A.

Viajes Sagrados es una agencia de viajes que presta sus servicios de forma telemática, quedando toda su operativa enmarcada dentro de los procesos de información, reserva y compra previstos en su página web. La contratación de servicios a Viajes Sagrados deberá realizarse a través de este soporte, vía correo electrónico y de los formularios específicos habilitados al uso. Por tanto, la aceptación de las presentes Condiciones y la recepción de la documentación por estas vías será vinculante para el viajero.

## 3.- INSCRIPCIONES

Todos los programas de los viajes ofertados por Viajes Sagrados están disponibles en esta web. El sistema de reserva para los viajeros consistirá en rellenar el formulario puesto a su disposición a través de este canal, indicando su voluntad de acceder a realizar una reserva.

Una vez recibida su solicitud de reserva, Viajes Sagrados comprobará la disponibilidad de plazas y le trasladará contestación al viajero. En el caso de que haya disponibilidad, se solicitará al viajero para la inscripción al viaje solicitado un depósito de hasta el 40% del total del viaje (salvo que en las condiciones de los proveedores se imponga un pago diferente).

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL      Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

Una vez confirmada la disponibilidad de plaza, el viajero dispone de 5 días para revisar la documentación remitida por Viajes Sagrados y efectuar el pago. En caso contrario, se entenderá el desistimiento de la plaza y se producirá la cancelación automática de la inscripción. Estos 5 días pueden acortarse si se ha indicado al viajero, por escrito y este acepta, o bien si el viaje está en últimas plazas o debido a algún motivo impuesto por los proveedores del viaje.

Tras la confirmación de disponibilidad de la plaza por parte de Viajes Sagrados y hasta la recepción del importe que constituye el depósito estipulado, no se considerará ninguna plaza reservada estando éstas en todo momento sujetas a disponibilidad. Una vez recibido el importe del depósito y confirmada la disponibilidad de la plaza se enviará al viajero la confirmación de reserva de la misma

El viajero deberá remitir por escrito por las vías telemáticas antedichas, cualquier solicitud de modificación o corrección de la reserva formalizada. Así mismo, deberá remitir a Viajes Sagrados la versión firmada del contrato de viaje combinado como manifestación de la aceptación de las Condiciones Particulares, asumiendo que las Condiciones Generales de contratación ya han sido aceptadas en el proceso de solicitud de reserva. El viajero podrá manifestar su aceptación por otros medios telemáticos que trasladen fehacientemente su consentimiento a Viajes Sagrados.

El resto del pago se realizará 40 días antes de la salida del grupo, como regla general, considerándose, en caso contrario, la plaza anulada. El pago se podrá estipular de otra manera en caso que así lo indique el programa de viaje. Cualquier pago no efectuado en su fecha puede conllevar la anulación de la plaza o precios distintos a los indicados. Dicha anulación comportará los gastos expresados en el apartado 6 de estas Condiciones Generales.

## 4.- PRECIOS Y REEMBOLSOS

El precio del viaje combinado incluye los siguientes servicios:

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, en el tipo de transporte, características y categoría que conste en las Condiciones Particulares del contrato de viaje o en la documentación que se entrega al viajero en el momento de suscribir el viaje combinado.
2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, en el establecimiento y régimen alimenticio que figura en las Condiciones Particulares o en la documentación que se entrega al viajero en el momento de suscribir el viaje, o en otros similares en caso de sustitución.
3. Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos (Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA), cuando estos sean aplicables.
4. La asistencia técnica durante el viaje, de estar este servicio específicamente incluido en el programa contratado.
5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa contratado y todo aquello que expresamente se haga constar en las Condiciones Particulares.

Nuestros precios no incluyen:

1. Visados, tasas de aeropuerto y/o combustible, y/o tasas de entrada y salida, suplementos aéreos, certificados de vacunación, extras tales como bebidas, cafés, vinos, licores, aguas minerales –ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato lo contrario-, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales como garaje, parking, alquiler de televisión, entradas o disfrute de spa,

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

club termal u otros similares y, en general, cualquier otro servicio que no conste específicamente detallado en el programa, en las Condiciones Particulares o en la documentación que se entrega al viajero al suscribirlo.

2. En el caso de compañías aéreas, generalmente cargan en el importe del pasaje lo que denominan “tasas de combustible” (YQ), que aunque no es realmente una tasa, si repercute en el precio final del viaje y la mantienen fuera de la tarifa.
3. Excursiones, visitas facultativas o coches de alquiler que se contraten en destino, se entiende que no forman parte del viaje combinado contratado. Su publicación tiene solo carácter informativo y tanto el precio como el itinerario está expresado con el indicativo estimado. Por ello, pueden producirse variaciones sobre sus costes que alteren el precio estimado en el momento de contratarse en el lugar de destino y no garantizándose hasta el momento de su contratación la posible realización de las mismas.

Los precios están basados en las tarifas de transporte (incluido el coste del carburante), los tipos de cambio de moneda, las tasas y los impuestos vigentes a 31 de Diciembre de 2018. Cualquier variación en el precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje. Estas modificaciones serán notificadas al viajero, quien, en caso de que la modificación efectuada supere el 15% del precio del viaje, podrá desistir del viaje con derecho al reembolso de los pagos efectuados, con excepción de la cantidad imputable a gastos de gestión y/o anulación, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisarán al alza los precios en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje respecto de las solicitudes ya realizadas y confirmadas.

Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto se formalizarán siempre a través del medio con el que se hubiera realizado el pago para la pertinente inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados por el viajero durante la ejecución del viaje o en destino.

Ofertas especiales y viajes a medida: cuando se realice la contratación de un viaje como consecuencia de una oferta o de adaptación del condicionado a petición del consumidor, el precio podrá ser distinto del programa general y el precio de los servicios serán los especificados en el contrato de viaje combinado.

En caso de tener alguna duda sobre la interpretación del viaje contratado, la documentación de viaje que se entrega al viajero o de las presentes Condiciones Generales, el viajero tendrá que dirigirse a Viajes Sagrados antes del inicio del viaje para solicitar una aclaración al respecto, todo ello a fin de evitar posteriores reclamaciones. Como norma general, ha de seguirse un criterio de estricta literalidad, que conduce a la conclusión de que lo que no esté específicamente detallado como comprendido en precio del viaje no está incluido en el mismo.

## 5.- ALTERACIONES Y MODIFICACIONES DEL VIAJE POR PARTE DE VIAJES SAGRADOS

Viajes Sagrados se compromete a facilitar a los viajeros la totalidad de los servicios contratados a través de los programas contenidos en esta web, con las condiciones y características estipuladas. Quedará eximida de esta obligación cuando concurran causas de fuerza mayor, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse pese a toda diligencia empleada; o bien causas suficientes, que engloban aquellos supuestos en los que Viajes Sagrados, a pesar de actuar con la previsión y diligencia debidas, no pueda facilitar los servicios contratados por razones que no le sean imputables.

Si se produce la imposibilidad de prestar algún servicio por parte de Viajes Sagrados después de perfeccionado el contrato, y antes de la salida del viaje, el viajero tendrá derecho a optar por su sustitución de otro de similares características y calidad; o por la cesión del contrato, pudiendo elegir entonces entre otro viaje combinado de calidad equivalente o superior en caso de que Viajes

# VIAJES SAGRADOS

Sagrados pueda proporcionárselo, o el reembolso total de lo abonado, debiendo comunicar su cesión a Viajes Sagrados en un plazo de 72 horas hábiles. No se podrá pedir indemnización por incumplimiento de contrato cuando la imposibilidad venga motivada por causas suficientes o de fuerza mayor, o cuando el viajero haya optado por la sustitución del servicio de imposible prestación.

Si por cualquier motivo que no sea imputable al viajero, ni tenga su justificación en causas suficientes o de fuerza mayor, Viajes Sagrados cancela el viaje combinado después de formalizado el contrato y antes de la fecha de salida, el cliente tendrá derecho a solicitar a Viajes Sagrados la realización de otro viaje de análoga naturaleza, o al reembolso del total abonado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, debiendo comunicar su decisión a Viajes Sagrados en el plazo de 72 horas hábiles. No se podrá pedir indemnización por incumplimiento de contrato cuando la cancelación del mismo se produzca por causa suficiente o de fuerza mayor.

Si se produce el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los servicios prestados, que no se encuentre motivado por causas suficientes o de fuerza mayor, Viajes Sagrados deberá adoptar soluciones adecuadas para la continuación del viaje combinado, sin suplemento alguno de precio para el viajero y, en su caso, abonará a éste último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si tales soluciones fuesen inviables o si el viajero no las aceptara por razones objetivamente válidas, Viajes Sagrados le proporcionará, en todo caso, el regreso hasta el punto de origen, devolviéndole las cantidades que proporcionalmente le correspondan. En estas situaciones, el viajero podrá exigir indemnización por incumplimiento del contrato a Viajes Sagrados. No procederá la indemnización cuando hayan concurrido causas suficientes o de fuerza mayor. Cualquier imposibilidad de prestación de los servicios que ponga de manifiesto Viajes Sagrados al viajero antes de la aceptación de las Condiciones Particulares y el perfeccionamiento del contrato no podrá justificar la solicitud de una indemnización a Viajes Sagrados por parte del viajero por incumplimiento de contrato, puesto que éste aún no se ha perfeccionado, enmarcándose dicha modificación del programa dentro del natural proceso de negociación del mismo.

En conclusión, el viajero solamente podrá solicitar indemnización a Viajes Sagrados cuando se haya producido una deficiente o no ejecución de los servicios pactados que conforman el viaje, o la cancelación del mismo motivada por circunstancias distintas a causas de fuerza mayor o causas justificadas (faltas imputables al viajero o a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones o que no se haya alcanzado el número suficiente de inscripciones especificado en las condiciones pactadas, habiéndose notificado la anulación con más de 10 días de antelación a la salida del viaje).

*\*NOTA: Se entenderán como causas de fuerza mayor que eximan al viajero de su responsabilidad por resolución voluntaria del contrato en la realización del viaje aquellas recogidas en la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (RDL 1/2017, de 16 de noviembre).*

## 6.- ANULACIONES

El viajero, en todo momento, tiene la facultad de desistir de los servicios solicitados o contratados. En este supuesto, tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del depósito reseñado anteriormente, pero deberá indemnizar a la Viajes Sagrados por los conceptos que a continuación se indican:

- Gastos de gestión (mínimo de 75.-€)
- Gastos de anulación, si los hubiere.

En el caso de viajes combinados, las penalizaciones previstas en el artículo 160 del RDL 1/2007, de 16 de noviembre.

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

De no presentarse a la salida, el viajero está obligado al pago del importe total del viaje, abonando, en su caso, las cantidades pendientes salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

Los servicios incluidos en los viajes para grupos organizados por Viajes Sagrados pueden quedar sujetos a condiciones especiales de anulación, estableciéndose los gastos de anulación por desistimiento del viajero de acuerdo con las siguientes condiciones y, en cualquier caso, aquellas pactadas en el contrato de viaje combinado. Ello tendrá lugar cuando los servicios contratados y anulados estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación establecidas por los propios proveedores (flete de aviones, tarifas aéreas con billetes emitidos (no reembolsables por la correspondiente compañía aérea), buques, circuitos, alquileres de coche, apartamentos, viviendas vacacionales, plazas garantizadas de hotel, servicios prestados en determinados países, etc., y en general aquellos que aparecen reflejados en las páginas correspondientes de esta web en los programas de viaje).

En el caso de los programas cuya porción aérea se efectúa bajo tarifas aéreas especiales, cuya reserva está condicionada por el transportista a restricciones o penalizaciones, ésta estará gravada por recargos especiales por desistimiento que conllevará para el viajero los gastos oportunos.

En el caso de abandono del establecimiento hotelero antes de la fecha contratada por parte del viajero, Viajes Sagrados no se compromete a efectuar devolución alguna, salvo escrito del establecimiento notificando la no facturación de los días no disfrutados. El citado escrito deberá ser solicitado por los viajeros en el establecimiento y deberá llevar el sello del mismo.

Viajes Sagrados condiciona, y así lo especifica en los programas que se encuentran en esta web, la viabilidad de las propuestas de viaje a contar con un número mínimo de participantes, por cuanto la realización de sus viajes es en grupo. Así, de no alcanzarse el número reseñado en el programa, comunicado debidamente a los clientes, se producirá la anulación del viaje, teniendo derecho el viajero exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando Viajes Sagrados haya notificado tal extremo por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

## **7.- CESIÓN DE LA RESERVA**

El viajero principal o los beneficiarios del viaje contratado podrán ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo, quedando ello sujeto a las condiciones que más adelante se detallan. Esta cesión deberá ser comunicada por escrito a Viajes Sagrados con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha de inicio del viaje, salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato. El viajero que ceda su reserva en el viaje y la persona titular de la nueva reserva responderán de forma solidaria ante Viajes Sagrados del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado la cesión (modificación de la reserva en establecimiento hotelero, cambio de nombre del contrato de transporte aéreo o terrestre, etc.).

## **8.- EQUIPAJES**

El equipaje y demás enseres personales del viajero no forman parte del contrato de viaje combinado, entendiéndose que se transportan por el propio viajero, por su cuenta y riesgo, no respondiendo Viajes Sagrados de ningún incidente o consecuencia derivada del transporte y conservación del equipaje. Se recomienda a los viajeros que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipajes, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el

# VIAJES SAGRADOS

documento vinculante entre las citadas compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el viajero deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la compañía de Transportes, cumplimentando el correspondiente parte de daños/extravío del equipaje. Asimismo, en los hoteles, éstos serán responsables, de acuerdo con sus normas específicas, de cualquier incidente relacionado con la pérdida o deterioro del equipaje y enseres durante el periodo de alojamiento en los mismos. Viajes Sagrados se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias. Recomendamos al viajero que consulte con la propia compañía aérea la franquicia de equipaje permitida puesto que la misma difiere de una compañía a otra.

## 9.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los viajeros, sin excepción, deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. En caso de ser rechazada por alguna autoridad la concesión de visados, por causas particulares del viajero, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, Viajes Sagrados declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del viajero cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los viajeros, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad. En caso de extravío de la documentación de viaje por parte del viajero, que ocasione pérdidas de servicios, Viajes Sagrados no se hará cargo de los gastos ocasionados por una nueva reserva y/o emisión de la misma.

## 10.- CONDICIONES DE VIAJES ALTERNATIVOS Y GUÍAS

Nuestra especialidad de viajes espirituales conlleva el tratamiento de la espiritualidad. Viajes Sagrados no tiene ninguna filosofía espiritual concreta, es una agencia abierta a todas las religiones, fe y creencias. Nuestra filosofía es viajar a los lugares considerados sagrados y vivenciarlos desde todas las perspectivas.

La filosofía de viaje de Viajes Sagrados está visible en nuestra web (decálogo de Viajes Sagrados): el viajero con la contratación del viaje admite que conoce esta filosofía y se suma a ella para un mejor desarrollo del viaje.

Nuestros guías son elegidos para cada tipo de itinerario de viaje y si en algún momento el guía acompañante no pudiera asistir al viaje por causa de fuerza mayor, será sustituido por otro guía de igual categoría. Las opiniones versadas por nuestros guías en materia de espiritualidad, en ningún caso se podrán atribuir como opiniones de la agencia, sino opinión propia del guía.

La labor del guía comienza y termina en el lugar de destino. Para los programas en los que se incluye la labor de un guía o acompañante, es necesario resaltar que su trabajo es fundamentalmente técnico y que pueden surgir imprevistos que no le sean imputables. Es preciso observar un respeto a los demás viajeros y al guía y atender las indicaciones de éste.

## 11.- INFORMACIÓN A FACILITAR POR VIAJES SAGRADOS

Se informa al viajero que en el momento de formalizar la reserva deberá recibir de Viajes Sagrados la

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL      Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre el seguro de anulación destinado a cubrir los gastos de cancelación del viaje incluido en todos los programas publicitados en la web. Así mismo, información relativa a la posibilidad de ampliar las coberturas previstas y suscribir también producto de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento, entre otros. Finalmente, información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios.

A estos efectos, así como para conocer del listado de países a los efectos de su peligrosidad, se recomienda, no obstante, al viajero contacte con el Ministerio de Asuntos Exteriores cuya oficina de información proporciona recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.maec.es>) o por cualquier otro medio. Así mismo, nos remitimos a las recomendaciones oficiales sobre vacunas y precauciones necesarias del Ministerio de Sanidad y Consumo que constan en su página web <http://www.msc.es>, para tener información actualizada sobre requisitos de vacunas y otras restricciones de entrada a determinados países.

## **12.- OBLIGACIÓN DEL VIAJERO DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El viajero está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato, preferentemente en destino, al representante o personal técnico encargo de la ejecución del viaje de Viajes Sagrados, según consta en la documentación de viaje, o, en otro caso, a la mayor brevedad posible, por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, a la agencia y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate. Para trasladar cualquier incidencia a Viajes Sagrados, puede dirigirse escrito a la siguiente dirección e-mail: [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)

Es importante señalar que el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el RDL 1/2007, de 16 de noviembre, es de dos (2) años.

## **13.- RESPONSABILIDAD**

13.1.- General. Viajes Sagrados responderá frente al viajero, en función de las obligaciones que le correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deba ejecutar ella misma u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de repetición de la agencia contra dichos prestadores de servicios. Viajes Sagrados manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje combinado. Viajes Sagrados responderá de los daños sufridos por el viajero como consecuencia de la falta de ejecución o ejecución deficiente del contrato.

Dicha responsabilidad cesará cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al viajero.
- 2) Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
- 3) Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
- 4) Que los defectos se deban a un acontecimiento que Viajes Sagrados, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 Viajes Sagrados, como organizadora, estará obligada a prestar la necesaria asistencia al viajero que se encuentre en dificultades.

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL    Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

13.2.- Límites del resarcimiento por daños. En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado se estará a lo dispuesto en la normativa vigente que resulte de aplicación sobre la materia.

Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, estos deberán ser siempre acreditados por el viajero. En ningún caso Viajes Sagrados se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transporte, gastos derivados de retrasos en salidas o regresos, y otros que se originen por causas de fuerza mayor.

13.3.- Responsabilidad de las aerolíneas. El pasajero portador de su correspondiente billete aéreo podrá exigir directamente a la aerolínea que le transporta, el cumplimiento de sus obligaciones en el supuesto de “overbooking”, graves retrasos, pérdida de equipaje, etc., de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación.

## 14.- DELIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIAJE COMBINADO

14.1.-Viajes en avión. Presentación en el aeropuerto. En los viajes de avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de dos horas sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique el bono o documentación del viaje facilitada al viajero. En la contratación de servicios aéreos independientes o sueltos, se recomienda que el cliente reconfirme con cuarenta y ocho (48) horas de antelación los horarios de salida de los vuelos. Los billetes, salvo que se disponga otra cosa en el contrato, se emitirán en formato de billete electrónico. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un solo cupón de vuelo, con independencia de que el vuelo realice alguna parada técnica.

### 14.2.-Hoteles.

14.2.1.- General. La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiere, asignada por el órgano competente de su país. En caso de no haberla, la categoría de los hoteles se realiza en estrellas sobre la base de criterios comunes al sector hotelero en base a sus servicios e instalaciones, y con mero carácter orientativo. Dada la vigente legislación al respecto, que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo que en alguna de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación, y así figurará reflejada la habitación como triple en todos los impresos de reservas facilitados al viajero al abonar el anticipo, en el contrato y los billetes y/o documentación del viaje que se entrega simultáneamente a la firma del mismo. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta cuatro personas, con dos camas, cuando así se especifique en el programa. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cunas, que deberán ser solicitadas por los clientes en la solicitud de reserva y antes formalizar el contrato, y que salvo expresa mención, no están incluidas en el precio. El horario habitual para la entrada y salida en los hoteles determinará el primer y último servicio que el viajero vaya a utilizar. Como norma general y salvo que expresamente se pacte otra cosa en el contrato, las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 15 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida.

Cuando el servicio contratado no incluya el acompañamiento permanente de guía y en el supuesto de que el viajero prevea su llegada al hotel o apartamento reservado en fechas u horas distintas a las reseñadas, el viajero deberá, a fin de evitar problemas y malas interpretaciones, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a Viajes Sagrados, o al hotel o a los apartamentos directamente, según los casos.



# VIAJES SAGRADOS

Se entenderá que el servicio de alojamiento de hotel ha estado disponible para el cliente en la noche correspondiente, con independencia de que, por circunstancias propias del viaje combinado, el horario de entrada en el mismo se produzca más tarde de lo inicialmente previsto.

Viajes Sagrados pone en conocimiento de los viajeros, que en los circuitos especificados en el programa, el servicio de alojamiento se prestará en alguno de los establecimientos relacionados en el mismo o en otro de igual categoría y zona si no existe disponibilidad en los primeros o se procede a un cambio de itinerario que así lo exija. Igualmente el itinerario del viaje podrá ser desarrollado según alguna de las opciones descritas en el programa. La ejecución de lo descrito anteriormente no supondrá modificación del contrato.

14.2.2.- Otros servicios. En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12 horas, el primer servicio del hotel, cuando esté incluido en el programa contratado, será la cena. Igualmente, en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19 horas, el primer servicio del hotel será el alojamiento. En ciertos casos y debido a la hora temprana de un traslado al aeropuerto o viceversa, cabe la posibilidad de que no pueda usarse el servicio de desayuno, almuerzo o cena el día de dicho traslado, lo que no dará derecho a reembolso.

En los viajes diseñados por Viajes Sagrados, los autocares destinados al transporte de pasajeros pueden variar en sus características en función del número de participantes. Si en alguna salida no se llega a un número suficiente de viajeros, es posible que utilice un minibús, monovolumen o similar, que, salvo indicación expresa en contrato, no tienen los asientos reclinables. Asimismo, en la descripción de cada viaje está indicado si el autocar posee o no aire acondicionado, entendiéndose que no lo tiene si nada se indica. En todos los casos anteriores el diseño, estructura, confort y seguridad del vehículo de transporte puede no adaptarse a las normas y estándares españoles, sino a los que son propios del país de destino del viaje.

14.2.3.- Servicios suplementarios. Cuando los viajeros soliciten servicios suplementarios (habitación vista al mar, habitación individual, etc.) que no les puedan ser confirmados definitivamente por Viajes Sagrados, antes del inicio del viaje, el viajero podrá optar por desistir definitivamente del servicio suplementario solicitado o mantener su solicitud a la espera de que tales servicios puedan finalmente serle prestados. En el supuesto de que las partes hubieran convenido el pago previo del precio de los servicios suplementarios que finalmente no le puedan ser prestados al viajero, el importe abonado le será reembolsado por Viajes Sagrados al regreso del viaje.

14.3.- Condiciones especiales para niños. Las actividades propuestas en los programas ofertados por Viajes Sagrados no están diseñadas para niños. Sin embargo, en caso de realizarse una solicitud de reserva para viajeros con niños, dada la diversidad del tratamiento aplicable a los mismo, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre el alcance de las condiciones especiales que existan y que en cada momento serán objeto de información concreta y detallada y se recogerá en el contrato o en la documentación del viaje que se remita al viajero. En lo referente a viajes y estancias con menores en el extranjero se estará a la información facilitada puntualmente para cada caso y a lo que conste en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue al suscribirlo. Así mismo, debe reseñarse que en caso de constituirse una reserva en la que se incluyan menores de edad, estos quedarán bajo la estricta tutela y responderán de las actuaciones de los mismos los adultos –progenitores, tutores, etc.- con lo que viajen y consten en la reserva.

## 15.- PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de la reserva, deberán poner en conocimiento de Viajes Sagrados tal situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL      Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

viaje de acuerdo con las características del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, de 5 de julio, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, se entiende como persona de movilidad reducida, "toda persona cuya movilidad para utilizar el transporte se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás pasajeros".

## 16.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Con la adhesión a las presentes Condiciones Generales por su aceptación expresa indicada en la solicitud del viaje por vía telemática y la aceptación de las Condiciones Particulares, se presta el consentimiento expreso a que los datos personales que se proporcionen pasarán a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, de cuyo tratamiento es responsable la entidad VIAJES SAGRADOS, S.L.U., con domicilio social en Logroño (26005), calle Gran Vía Juan Carlos I, nº 65, 2º A.

Las finalidades del citado fichero son gestionar adecuadamente la reserva y la adecuada prestación de los servicios contratados, así como la transferencia internacional de tales datos a compañías organizadoras y prestatarias de los citados servicios, así como poder hacer llegar información sobre productos, servicios, ofertas y promociones relativas tanto al programa como a acciones ligadas a la actividad de VIAJES SAGRADOS, S.L.U, en el ámbito del turismo, la hostelería, la restauración y los viajes.

Los datos sólo serán cedidos, única y exclusivamente, a terceros que intervengan de forma necesaria en la prestación de servicios vinculados al objeto del viaje contratado y con idénticas finalidades a las anteriores, ellos con salvaguardia del deber de secreto y aplicación de las medidas de seguridad exigidas por la normativa en vigor. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a su tratamiento, por medio de escrito acompañado de copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor y dirigido por correo a la anterior dirección o por correo electrónico (info@viajessagrados.com), a la atención del responsable de Protección de Datos.

## 17.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Normas de convivencia, actitudes contra las leyes, usos y costumbres de un país. El buen desarrollo del viaje está en función de un grado normal de armonía en la convivencia del grupo y la observación de las costumbres del lugar, los comportamientos reprobables por el resto de viajeros que atenten contra dicha convivencia e incluso sean contrarias a las leyes del país o sus usos y costumbres, serán puestos en conocimiento del guía que invitará al viajero a desistir de sus actitudes y si es el caso, cursará la denuncia ante las autoridades correspondientes para salvaguardar la integridad del resto de viajeros frente a la reiteración de faltas o delitos que pudiesen perjudicar al resto. Podrá ser excluido del grupo aquel integrante que manifiestamente perturbe o perjudique la convivencia y seguridad.

El viajero exonera expresamente a Viajes Sagrados de cualquier responsabilidad, reclamación, contingencia u obligación en la que pueda incurrir personalmente y/o frente a terceros con motivo de eventuales, presuntos y/o probados incumplimientos de la legislación o normativa de cualquier índole vigente en el país de destino, manifestando a tal propósito, conocer su obligación a tal respecto y su voluntad firme y expresa de acatar y cumplir con la misma en todo su alcance.

Igualmente se obliga a seguir las indicaciones de las personas responsables del grupo o guías, exonerando a Viajes Sagrados, en los mismos términos que el párrafo anterior, para el caso de

VIAJES SAGRADOS SLU, Gran Vía Juan Carlos I nº 65, 2º A, 26005 Logroño La Rioja  
CALR 33 TL      Teléfonos: 691 566 115 [info@viajessagrados.com](mailto:info@viajessagrados.com)  
[www.viajessagrados.com](http://www.viajessagrados.com)

# VIAJES SAGRADOS

incumplir total o parcialmente la presente obligación.

Para unirse a la mayoría de nuestros viajes no es necesaria condición física especial. Simplemente están pensados para ser disfrutados por personas que quieren pasar unos días de sus vacaciones intentando conocer un poco más el mundo que nos rodea y experimentar con destinos reconocidos como sagrados. Es entendible que viajar por muchos países incluidos en nuestro programa, implica que las rutas previstas sean proyectos de intención, más que algo totalmente garantizado. Para ello tenemos que dejar una puerta abierta a lo inesperado, siendo esta flexibilidad imprescindible y necesaria para disfrutar a fondo cada momento del viaje. Cualquier imprevisto puede hacer que la ruta cambie tales como: huelgas, condiciones climáticas, cierres o retrasos en fronteras, medio de transportes locales. Esto no suele ocurrir con frecuencia, pero en el caso de que esto pudiera modificar la ruta, el guía decidiría cual es la mejor alternativa a seguir buscando siempre la mejor alternativa para el grupo. Nuestros viajes son para disfrutarlos y participar activamente, no como espectador pasivo.

Los viajes organizados por Viajes Sagrados se realizan en grupo y, por ello, es muy importante la convivencia en el mismo, respetar los horarios y anotaciones del guía, pudiendo este realizar la excursión sin la totalidad de viajeros, en caso de no presentación de los mismos a la hora acordada. Los precios de los viajes en grupo están basados en un mínimo de personas (según se indica en cada viaje), realizando juntas la totalidad del itinerario desde el punto de consolidación, salvo en aquellos viajes en los que se especifique un mínimo diferente.

## **18.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

El hecho de formar parte de cualquiera de los viajes incluidos en los programas ofertados por Viajes Sagrados implica el conocimiento y aceptación por parte de los viajeros de todas y cada una de las Condiciones Generales a través del formulario de inscripción disponible al uso en su página web, declarando haber recibido la información oportuna.